I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO :Nº 419 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12º y 63º de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
JOSE NEIRA CASTILLO	DR.JUAN CARTES A.	2016	22/01/2016	22/01/2016			
VALENTINA CARDENAS PALMA	DR SERGIO LAGOS O.	2016	29/01/2016	29/01/2016	00	01	05
MARCELA CARRASCO MALDONADO	DR SERGIO LAGOS O.	2016	21/01/2016	21/01/2016	00	01	05
LILIANA CARRILLO CALDERON	CECOSF-COLCURA	2016	22/01/2016	22/01/2016	01	01	04
FERNANDA CISTERNA CUEVAS	CECOSF-COLCURA	2016	22/01/2016	22/01/2016	01	01	04
LUIS PINCHEIRA VALENZUELA	CECOSF-COLCURA	2016	22/01/2016	22/01/2016	00	01	05

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

-**Archivo Contraloría**
-Archivo Depto. de Salud
-Remuneraciones
-Consultorios
-Carpeta Funcionario

HMC/HAR/amp